



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

- Secretaría de Alimentos

A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota N° 939/15. En la misma, detalla que la Dirección de Higiene de los alimentos de la Provincia de Mendoza, con fecha 29/06/2015, procedió a dar de baja el registro del producto:

Producto: Alimento a base de Avena Arrollada con Canela Molida, Vainilla en Chaucha, Coco rallado, Maní Tostado y Molido Azúcar, Chocolate Molido y Castañas de Cajú Tostada y Molido.

RNPA: N° 13027841

Marca: TU OREGUSTAR

Nombre Comercial: Postre a base de Avena Arrollada y Condimentada

Titular del Producto: Hipólito Nuñez

Domicilio: Sargento Cabral 450 - Las Heras - Mendoza

Establecimiento Elaborador: RNE: 13002158

Motivo de la baja: Solicitado por el titular del Establecimiento.

Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.



Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 087/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 10 de Julio de 2015